

JAN 2 1973

REVISTA TEOLOGICA

V. 19
75

CONTENIDO DE ESTE NUMERO:

¿Qué significa para ti el sínodo?	1
Teología de la Diaconía	12
La ordenación	22
El significado permanente de la Confesión Luterana para la Misión	31
Bosquejos para Sermones	40
¿Sabía Ud. que...?	48

LA ORDENACION

I. Referente al don del Espíritu Santo en la tarea de la iglesia. El evangelista San Juan (20:19-23) nos relata cómo Jesús, resucitado, aparece a los discípulos. "Ese mismo día, que era el primer día de la semana, por la noche, los discípulos estaban reunidos y tenían las puertas cerradas por miedo a los judíos. Jesús entró y se puso en medio de los discípulos, y los saludó diciendo:

—Tengan ustedes paz.

Después de decir esto, les mostró las manos y el costado. Y ellos se alegraron al ver al Señor. Luego Jesús les dijo otra vez:

—Tengan ustedes paz. Como el Padre me envió a mí, así yo los envío a ustedes.

Y entonces sopló sobre ellos y les dijo:

Reciban el Espíritu Santo. Si ustedes perdonan los pecados de alguien, éstos ya han sido perdonados; y si no los perdonan, ya han quedado sin perdonar". (Versión popular.)¹

Este suceso nos aclara que Dios se comunica de manera espiritual (reciban el Espíritu Santo) para con sus discípulos, y lo hace por medio de Jesús, resucitado. Este don, es decir, el don de recibir el Espíritu Santo, los discípulos han de impartirlo a otros. Así él los envía. La finalidad de esa obra de Dios es la de establecer de nuevo la comunión espiritual entre Dios y el hombre, pues allí donde se ejerce² esta comunión espiritual, hay perdón y paz.

1) La Versión Popular dice: "Reciban el Espíritu Santo. A quienes ustedes perdonen los pecados, les quedan perdonados; y a quienes no se los perdonen, les quedan sin perdonar." (La Red.)

2) En lugar de "se ejerce" preferimos la expresión "tiene lugar", pues la palabra "ejerce" se refiere más bien a un oficio o a una función. (La Red.)

Los discípulos tenían que esperar el tiempo señalado por Dios para iniciar su labor. Lucas nos dice (Hechos 1:4-5): "Cuando todavía estaba con los apóstoles, Jesús les advirtió que no debían irse de la ciudad de Jerusalén. Les dijo:

—Esperen que se cumpla la promesa que mi Padre les ha dado, conforme yo les dije. Es cierto que Juan bautizó con agua, pero dentro de pocos días ustedes van a ser bautizados con el Espíritu Santo".

Luego, San Lucas agrega (Hechos 2:1-4): "Cuando llegó el día de Pentecostés, todos los creyentes estaban reunidos en un mismo lugar. De repente se oyó un gran ruido que venía del cielo, como cuando sopla un viento fuerte, y sonó en toda la casa donde estaban sentados. Entonces se les aparecieron lenguas como llamas de fuego, repartidas sobre cada uno de ellos. Y todos fueron llenados del Espíritu Santo, y comenzaron a hablar en otros idiomas, según el Espíritu los hacía hablar".

En este grupo de discípulos-apóstoles entra el Espíritu Santo³ actuando en cada uno de ellos, pues ellos eran creyentes que podían recibirlo y que podían ser guiados por él.

Esta agrupación de creyentes se identifica como el cuerpo de Cristo, o sea, como iglesia, la iglesia que Cristo amó y "dio su vida por ella", según San Pablo lo expone en Efesios 5:25ss.

Partiendo de los once, y antes de la elección de Matías, ellos tenían indicada la tarea en que más tarde habían de ocuparse; San Marcos (16:15-16) lo redacta así: "Vayan por todo el mundo y prediquen este mensaje de salvación a todo hombre. El que cree y es bautizado, será salvado; pero el que no cree, será condenado".

La finalidad de la tarea, para describirla con palabras que San Pablo escribiera a Tito (3:3-7), es la de hacer que **todo hombre disfrute de la obra de Dios**. "Porque también nosotros antes éramos tontos y desobedientes a Dios; andábamos perdidos y éramos esclavos de toda clase de deseos y placeres. Vivíamos en maldad y envidia; odiosos y odiándo-

3) Proponemos que después de "el Espíritu Santo" se agreguen las palabras: "con sus dones carismáticos" y en la línea siguiente el cambio entonces necesario "que podían recibirlos" (porque ya habían recibido la fe por el Espíritu Santo).

nos unos a otros. Pero cuando Dios nuestro Salvador mostró su bondad y su amor por la humanidad, nos salvó, no porque nosotros hubiéramos hecho algo bueno, sino porque tuvo compasión de nosotros. Nos salvó por medio del lavamiento que significa que hemos nacido de nuevo⁴, y por medio del Espíritu Santo que nos ha dado vida nueva. Por medio de nuestro Salvador Jesucristo, Dios nos ha dado el Espíritu Santo. Es necesario para que el discípulo mismo crea y es necesario para que los discípulos puedan hacer discípulos a las gentes de todas las naciones.

De allí que formulamos esta tesis:

La necesidad de la intervención y la obra del Espíritu Santo en los creyentes que se ocupan en la tarea que Dios les ha dado constituye la base teológica de la práctica de "la ordenación" (Imposición de manos).

II. La trasmisión del don del Espíritu Santo.

El punto de partida es Jesús mismo, a quien San Juan, en su evangelio, pudo llamar: **Palabra**; Palabra activa también en la creación. "Cuando todo comenzó, ya existía la Palabra; y aquel que es la Palabra estaba con Dios y era Dios. En el principio, pues, él estaba con Dios. Por medio de él Dios hizo todas las cosas; nada de lo que existe fue hecho sin él. En él estaba la vida, y esta vida era la luz para los hombres" (S. Juan 1:1-4).

Por medio de Jesús, o sea, "en su nombre", el Espíritu Santo procede del padre para llegar al discípulo, fenómeno que Jesús expone así: "El que me ama, hace caso de lo que yo digo, y mi Padre le amará, y mi Padre y yo vendremos a vivir con él. El que no me ama, no hace caso a lo que yo digo. El mensaje que ustedes están escuchando no es mío; es del Padre que me envió.

4) La traducción "del lavamiento que significa que hemos nacido de nuevo" no concuerda con el texto griego en el cual se afirma que es un lavamiento de la regeneración y de la renovación del Espíritu Santo. Con esto concuerda bien la Versión Popular que dice correctamente: "Nos salvó por medio del lavamiento por el cual el Espíritu Santo nos hace nacer de nuevo y vivir una vida nueva". (La Red.)

Les estoy diciendo todo esto mientras estoy con ustedes; pero el Espíritu Santo, que el Padre va a enviar en mi nombre para que les ayude y consuele, les enseñará todo, y les recordará todo lo que yo les he dicho" (S. Juan 14:23-26).

Los discípulos esperan recibir el don del Espíritu Santo, pues sin este don no podría realizarse la obra de Dios por medio de ellos; pero, como Jesús les había dicho, "al venir el Espíritu Santo sobre ustedes, recibirán poder y saldrán para hablar de mí, tanto en Jerusalén como en toda la región de Judea y de Samaria, y hasta en las partes más lejanas del mundo" (Hechos 1:8).

El cumplimiento de esta promesa nace el día de Pentecostés, y San Lucas pudo informar: "Así, pues, los que hicieron caso a su mensaje fueron bautizados; y ese día se agregaron a los creyentes como tres mil personas" (Hechos 2:41) ⁵.

En el libro de **Los Hechos de los Apóstoles** hay más ejemplos de la proclamación por parte de los apóstoles, no sólo la intervención del Espíritu Santo tanto en los que predicaban en Jerusalén sino también fuera de la ciudad, y se destaca como en los que escuchan con fe. Por ejemplo, el caso de Cornelio (Hechos 10:44-48): "Todavía estaba hablando Pedro, cuando el Espíritu Santo vino sobre todos los que escuchaban su mensaje. Y los creyentes judíos que habían venido con Pedro se quedaron admirados de que el Espíritu Santo fuera dado también a los que no eran judíos. Porque les oían hablar en lenguas extrañas y alabar a Dios. Entonces Pedro les dijo:

—¿Acaso puede impedirse que sean bautizadas estas personas, ya que han recibido el Espíritu Santo igual que nosotros?

Y mandó que fueran bautizados en el nombre de Jesucristo. Después le rogaron a Pedro que se quedara con ellos por algunos días".

De allí que formulamos esta tesis:

La transmisión del Espíritu Santo se realiza por medio de la Palabra de Dios, predicada por la iglesia, es decir, por

5) La Versión Popular "los que hicieron caso a su mensaje" no es muy precisa, porque el texto original dice: "los que habían aceptado su palabra". (La Red.)

Evangelio, la iglesia, cuerpo espiritual, celebra los actos espirituales (donde obra el Espíritu Santo) del bautismo y de la imposición de manos.

V. La cuestión denominacional.

El sociólogo puede incluir a los feligreses de una congregación en una categoría particular y atribuir a ellos como distintivo sus creencias religiosas. Dentro de la misma categoría, él podrá incluir también a otras congregaciones que se atienen a las mismas creencias y prácticas religiosas.

En la historia eclesiástica es costumbre identificar a los partidarios de la enseñanza religiosa de cierta persona, con el nombre de esa persona. De allí que aparecen tales nombres como los arrianos (Arrio), los valdenses (Valdo), los luteranos (Lutero), los calvinistas (Calvino) y por ese estilo.

En lugar de emplear el nombre de cierta persona, se puede asociar el nombre con cierta disciplina o gobierno eclesiástico como serían los casos de los catolicorromanos, los metodistas, los prebiterianos y los episcopales.

De manera semejante es posible enfatizar, con el nombre, cierta doctrina o práctica religiosa, como sería el caso entre los bautistas, adventistas, pentecostales.

Cuando haya varias congregaciones que se adhieren en forma asociadas, una con otra, dentro de esas categorías sociológicas, entonces suele surgir el término **denominación**; y a la denominación se acostumbra darle también el nombre "Iglesia", como sería decir: La Iglesia Luterana, la Iglesia Bautista, etc.

Cada así llamada "Iglesia" puede disponer también en cuanto a la disciplina y la enseñanza que ha de regir, en su jurisdicción, en cuanto a "la ordenación".

La denominación puede que use "la ordenación" en primer término para diferenciar entre clero y lego y, según su disciplina, atribuye al clero sus facultades y al lego sus facultades, dentro de la denominación.

Por acuerdo entre las denominaciones, se puede reconocer como clero también a "los ordenados" en otras denomi-

naciones¹, y de allí puede suceder que el clérigo luterano sea reconocido como clérigo también por parte de los presbiterianos.

Hemos de darnos cuenta de que hablamos aquí de la cuestión denominacional, no de la iglesia, y en cada denominación se puede disponer y decidir en cuanto a la enseñanza y la práctica de "la ordenación" que ha de regir en su medio.

VI. El cuerpo jurídico.

La denominación eclesiástica, cuando está organizada en base de una constitución (lo que constituye) y sus estatutos (derecho eclesiástico), llega a ser un cuerpo jurídico y, en este aspecto, se diferencia también de la iglesia que es cuerpo espiritual de creyentes guiados por el Espíritu Santo.

El ser humano, conocedor de los conceptos sociológicos a que se hizo referencia ya y, conocedor también de los conceptos jurídicos a que nos referimos en el párrafo anterior, llega a pensar en términos de organizar a los feligreses de la iglesia en una organización eclesiástica que tenga atributos sociológicos y jurídicos semejantes a los que tuvieran también otras organizaciones humanas, pero que tuviera una finalidad única o propósito exclusivo, es decir, la salvación del hombre.

Una expresión clásica de este modo de pensar la encontramos en el **Catecismo de la Doctrina Cristiana**.²

"Jesucristo llama a la Iglesia su reino. Todo reino se compone de un jefe (o superior) supremo, de otros subalternos y de súbditos; lo mismo sucede con la Iglesia. Esta, sin embargo, no es un reino temporal sino **espiritual**, porque tiene el fin de procurar el bienestar espiritual (la salvación de las almas) de sus miembros. "Mi reino no es de este mundo", S. Juan 18:36."

Cuando se prosigue, dentro de este ambiente, a detallar los pormenores de la disciplina de la organización, entonces se puede hacer, justamente como lo hace también José De-

(1) Ver apéndice: "Tentativas de acuerdo entre luteranos y católico-romanos.

(2) El Rdo. Padre José Deharbe, S. J. **Catecismo de la Doctrina Cristiana**. Edición Argentina; (Friburgo, Alemania, 1910), p. 89.

harbe, referencias al jefe máximo de la organización, atribuyéndole el “de ejercer en la Iglesia el poder absoluto de atar y desatar, de dictar leyes y de derogarlas, de imponer castigos y de absolver de ellas” (p. 99).

En ese cuerpo jurídico, sea que se le dé el nombre “Iglesia” protestante, evangélica o católica, se puede disponer también en cuanto a la ordenación de las autoridades, pues allí se trata de la cuestión de comunicar un poder o derecho jurídico.

En la Iglesia Luterana-Sínodo de Misurí, cuando se detalle la relación entre el Sínodo y los distritos del Sínodo, se establece:

“La jurisdicción en cuanto a todo lo que se administra por el Sínodo entero, y para el Sínodo entero, reside en el Sínodo mismo, incluso no limitado a la supervisión general de doctrina y práctica; misiones en el exterior; instituciones sinodales, **requisitos, ordenación e instalación de clérigos y de maestros que solicitan afiliación al Sínodo**; publicación de periódicos religiosos oficiales; tramitación de negociaciones y afiliaciones con otros cuerpos eclesiásticos, y cosas semejantes” (**Handbook**, 167, 3.07, e.). Enfasis agregado.

Luego, en las secciones 4.15 al 4.45 del **Handbook**, se prosigue a detallar el reglamento que en el Sínodo de Misurí rige sobre la materia de la ordenación. Hago mención de esto para proporcionar al interesado una muestra del hecho de que cada organización eclesiástica puede disponer qué disciplina hay que seguir dentro de su jurisdicción referente a la ordenación **eclesiástica**.

(continuará)

¿Sabía Ud. que especialmente en la religión el mal ejemplo tiene consecuencias desastrosas? Muchos hombres oriundos de las Indias Occidentales, después de haberse establecido en Londres, ya no frecuentaban los cultos dominicanos. Y cuando se les pedía una explicación de tal cambio, contestaron: “Queremos comportarnos como verdaderos ingleses.”